



**RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CIUDAD ROMANA DE CÁPARRA, en Oliva de Plasencia y Guijo de Granadilla (CÁCERES).**

**EXPTE: PSS/2024/000024277**



Una vez completado el expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y una vez aprobado el expediente de contratación y los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, dispuesta la apertura de procedimiento y la aprobación del gasto correspondiente por Resolución de la Secretaría General de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes con fecha 11/01/2024, esta Secretaría General en el ejercicio de las competencias en materia de contratación delegadas por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de fecha 2 de agosto de 2023 (DOE nº 151, de 7 de agosto) en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes (DOE extraordinario nº 3, de 16 de septiembre de 2023) y en aplicación artículo 326 de la LCSP.

**RESUELVO**

**Primero:** Designar como componentes de la mesa de contratación que ha de asistir al órgano de contratación, con carácter específico en el expediente arriba indicado, a los siguientes miembros:

- Presidente: D. Ángel Ramón Carrasco Sayago. Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.  
Presidente suplente: D. Isidro Bolaños González. Jefe de Sección de Régimen Interior del citado Servicio.
- Secretario: D. Carlos Trenado Ordóñez. Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.  
Secretario Suplente: D. Rafael Yedro Guisado, Técnico Medio del mismo Servicio.
- Vocales:
  - D. Justo Bravo Marabel. Interventor Delegado de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en representación de la Intervención General de la Junta de Extremadura. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, le sustituirá la persona titular de la Intervención Delegada de Presidencia, Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social y Servicio Extremeño Público de Empleo.
  - D. Andrés M. Corchado Sánchez. Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá Dña. Teresa Fernández Silva, Asesora Jurídico del mismo Servicio.
  - D. Juan Antonio Vera Morales, Jefe de Servicio de Obras y Proyectos de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, Dña. Estrella Montaña Ortiz, Jefa de Sección de Obras y Proyectos del mismo servicio.

<b>Csv:</b>	FDJEXPEX2EKEMEJRYC8XX94TNXWR7R	<b>Fecha</b>	18/04/2024 07:23:08
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



- Dña. María Azucena Hernández Dillan, Jefa de Sección de Obras y Proyectos MRR del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá D. José Ángel Tapia Gómez, Arquitecto Técnico del mismo Servicio.

**Segundo:** La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil del contratante, como establece el artículo 326.3 de la LCSP.

Mérida, a fecha de firma electrónica.

**LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**  
(PD. Resolución de 2 de agosto de 2023, DOE, núm. 151, de 7 de agosto de 2023)

**EL SECRETARIO GENERAL**  
(P.S. Resolución de 22 de septiembre de 2023, DOE, núm. 189, de 2 de octubre de 2023)

<b>Csv:</b>	FDJEXPEX2EKEMEJRYC8XX94TNXWR7R	<b>Fecha</b>	18/04/2024 07:23:08
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

